

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCION.

En Granada un mes 1'75 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5

ANUNCIOS

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea en la 4.ª plana, 25 céntimos la línea en la 3.ª plana, 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LA VOTACION DE HOY.

Los preceptos legales porque debe regirse la votación que se verificara hoy son los siguientes:

«Art. 77. La votación se hará simultáneamente en todas las secciones del distrito en el domingo designado, comenzando á las ocho en punto de la mañana, y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde, en que se declarará definitivamente cerrada, y comenzará el recuento de los votos emitidos.

Si por alteración material y grave del orden público no pudiese tener lugar en alguna sección el día señalado; se verificará el tercero día, anunciándole previamente, en todos los pueblos que compongan la sección, 24 horas antes de la en que haya de empezar la votación.

Art. 78. Al efecto se instalará con la anticipación conveniente la mesa electoral de cada sección en el local correspondiente.

Si á la hora prefijada no se hubiere presentado alguno de los Interventores ó su suplente, no será esta razón para suspender la votación, la cual comenzará y continuará con los individuos de la mesa presentes, sin perjuicio de la responsabilidad que incumba á los ausentes que no justificasen causa legítima de su ausencia antes de levantarse la sesión.

En el caso de que faltaren todos ó la mayor parte de los Interventores, el Presidente de la mesa completará su número nombrando libremente los que fueren necesarios entre los electores que se hallaren presentes.

Art. 79. La votación será secreta y se hará en la forma siguiente:

El elector se acercará á la mesa, y dando su nombre, entregará por su propia mano al Presidente una papeleta de papel blanco, doblada, en la cual estará escrito ó impreso el nombre del candidato á quien dé su voto para Diputado. El Presidente depositará la papeleta en la urna destinada al efecto, después de certificarse en caso de duda por el exámen que harán los Interventores de las listas del censo electoral de que en ella está inscrito el nombre del votante y dirá en alta voz «Fulano (el nombre del elector) vota.»

En todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna. Dos de los interventores anotarán en la lista duplicada los nombres de los electores numerados por el orden con que vayan dando los votos.

Art. 80. Cuando sobre la identidad personal del individuo que se presentare á votar como elector ocurriese duda, por reclamación que en el acto hiciera públicamente otro elector negándola, se suspenderá la admisión de su voto hasta que al final de la votación decida la mesa lo que corresponda sobre la reclamación propuesta.

Art. 81. La mesa, por mayoría de sus individuos, decidirá sobre la admisión de los votos reclamados que hubiesen quedado en suspenso, según lo dispuesto en el artículo anterior. En estas reclamaciones será condición necesaria, para que pueda ser rechazado el voto de la persona reclamada, que se presente en el acto prueba suficiente de la reclamación. En todo caso se mandará pasar al Tribunal competente el tanto de culpa que resulte para exigir la responsabilidad criminal en que puedan incurrir, así el que aparezca usurpador del estado y nombre ajeno, como el reclamante que hubiese hecho esta imputación falsamente.

Art. 82. A las cuatro en punto de la tarde anunciará el Presidente en alta voz que se va á cerrar la votación y ya no se permitirá á nadie entrar en el local.

El Presidente preguntará si alguno de los electores presentes ha dejado de votar. Se repetirá esta pregunta otra vez con, intervalo de un minuto, admitiéndose los votos que se diesen en el acto: y una vez resueltas las reclamaciones á que se refieren los dos artículos precedentes, si los hubiere, admitiendo los votos que la mayoría de la mesa decidiere deben ser admitidos, y en seguida los de los individuos de la mesa que votarán los últimos, y se rubricarán por los interventores las listas numeradas de los votantes á continuación del último nombre en ellas inscrito.

Art. 83. En seguida declarará el Presidente «cerrada la votación», y se procederá al escrutinio, leyendo el mismo Presidente en alta voz las papeletas, que extraerá de la urna una por una, y confrontando los Interventores el número de las papeletas así leídas con el de los electores votantes anotados en las listas numeradas.

Art. 84. En los distritos que no deban elegir más

que un Diputado, cada elector no podrá escribir en su papeleta más que el nombre de un solo candidato. En los distritos á que corresponda elegir tres Diputados, cada elector no podrá dar su voto mas que á dos candidatos, pero en una sola papeleta.

En los distritos que deban elegir cuatro ó cinco Diputados, cada elector sólo podrá dar su voto en la misma forma á tres candidatos á lo mas.

De igual manera sólo podrá cada elector votar en su papeleta á cuatro candidatos si fueren seis los diputados correspondientes al distrito; á cinco candidatos si fueren siete los diputados, y á seis candidatos si fueren ocho los diputados.

Art. 85. Serán nulas y no se computarán para efecto alguno las papeletas en blanco, las que no fueren inteligibles y las que no contengan nombres propios de personas.

Cuando alguna papeleta contenga varios nombres en mayor número que el de los candidatos que deba votar cada elector solo valdrá el voto para los que completan este número por el orden en que estén escritos en la papeleta, teniéndose por no escritos los demás.

Si no fuese posible determinar aquel orden, será nulo el voto en totalidad.

Art. 86. Cuando sobre el contenido de una papeleta leída por el Presidente manifestase duda alguno elector, tendrá este derecho, si lo reclamare, á que se le permita examinarla en el acto por sí mismo.

Art. 87. Terminado el escrutinio, el Presidente anunciará en alta voz su resultado, especificando, según las notas que habrán tomado los interventores, el número de papeletas leídas; el de los electores que hubieren votado y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato.

Art. 88. En seguida se quemarán á presencia de los concurrentes las papeletas extraídas de la urna; pero no serán quemadas las que se especifican en el artículo 85, ni las que hubiesen sido objeto de reclamación por parte de algún elector, las cuales, unas y otras, se unirán originales al acta, rubricándolas al dorso los interventores, y se archivarán con ella para tenerlas á disposición del Congreso en su día.

Art. 89. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente y los interventores de la mesa firmarán el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores que haya en la sección, según las listas del censo electoral, el de los electores que hubieren votado, y el de los votos que hubiese obtenido cada candidato; y se consignarán sumariamente las reclamaciones y protestas que se hubiesen hecho en su caso por los electores sobre la votación ó el escrutinio y las resoluciones motivadas que sobre ellas hubiese adoptado la mayoría de la mesa, con los votos particulares, si los hubiere, de la minoría de sus individuos.

Esta acta, con todos los documentos originales á que en ella se haga referencia y las papeletas de votación reservada, según el artículo anterior, será archivada en la Secretaría de la Comisión inspectora del censo electoral del distrito, á cuyo Presidente será remitida al efecto antes de las diez de la mañana del día siguiente inmediato al de la votación.

Art. 90. Una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, será entregada el mismo día de la votación en la administración ó estafeta de Correos más cercana en pliego cerrado y sellado, en cuya cubierta certificarán de su contenido dos de los interventores de la mesa con el V.º B.º de su Presidente.

El Administrador del correo dará recibo, con expresión del día y hora en que le fué entregado el pliego, y lo remitirá inmediatamente certificado á la Secretaría del Congreso.

Art. 91. Antes de disolverse la mesa electoral, designará uno de sus interventores para concurrir en representación de la sección á la junta de escrutinio general.

Esta designación se hará por la mayoría de los individuos de la mesa, y al designado se le dará la credencial correspondiente de su nombramiento, autorizada por el presidente y dos de los interventores, y otra copia literal del acta de la sesión de votación igual á la remitida al Congreso, á que se refiere el artículo anterior.

Art. 92. Antes de las diez de la mañana del día inmediato siguiente al de la votación se expondrán al público, fuera de las puertas del Colegio electoral, copia de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resumen de los votos obtenido por los candidatos. Estas copias serán certificadas por el presidente y los interventores de la mesa, y un duplicado de las mismas será remitido en el propio día al Gobernador de la provincia, quien

mandará publicarla inmediatamente por suplemento en el «Boletín oficial.»

Art. 93. Si alguno de los candidatos que hubiesen obtenido votos, ó cualquier elector en su nombre, requiriere certificación de las listas y resúmenes á que se refiere el artículo anterior, se le dará sin demora por la mesa.

Art. 94. El presidente de la mesa tendrá, dentro del Colegio electoral, autoridad exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de esta ley. Las autoridades locales podrán sin embargo asistir también, y prestarán dentro y fuera del Colegio al presidente los auxilios que este les pida.

Art. 95. Solo tendrán entrada en los Colegios electorales los electores del distrito además de las autoridades locales, civiles y los auxiliares que el presidente requiera. El presidente de la mesa cuidará de la entrada del Colegio se conserve siempre libre y expedita á los electores.

Art. 96. Nadie podrá entrar en el Colegio con armas, palo ni bastón, ni paraguas, á excepción de los electores que por impedimento notorio tuvieren necesidad absoluta de apoyo para acercarse á la mesa; pero estos no podrán permanecer dentro del local más que el tiempo puramente necesario para dar su voto. El elector que infringiere este precepto y advertido no se sometiére á las órdenes del presidente, será expulsado del local y perderá el derecho de votar en aquella elección, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad de la inculpa. Las autoridades podrán sin embargo usar dentro del Colegio del bastón y demás insignias de su cargo.

En ningún caso la fuerza de cualquier instituto militar podrá estar á la puerta de Colegio electoral ni menos podrá penetrar en este, sino en caso de perturbación del orden público y requerida por el presidente.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. GOMEZ (D. EDUARDO.)

Constituido el cabildo con los Sres. Besieres, Bejar, Morales, Martin Adame, Gonzalez, Gil de Tejada, Rivero y Camacho, aprobóse el acta del anterior.

Después tomaronse los siguientes acuerdos: que el alcalde designe el agente que ha de gestionar en Madrid la conversión de láminas trasferibles; que se arregle el pavimento de la calle de Sta. Ana.

El Sr. Bejar habla sobre hacienda municipal y propone que se pida la inclusión, en los presupuestos del Estado, de la carga de justicia producida por *Hoste y Correo Mayor*, importante unas 38000 pesetas, que deben ser abonadas á este municipio; que se reclamen al delegado de Hacienda, las láminas entregadas indebidamente al ayuntamiento de Moraleda por venta del cortijo de Zafayona, perteneciente al caudal de esta ciudad y las certificaciones de los créditos que pueda tener esta corporación, referentes á la regla 4.ª, art. 137 de la Ley municipal y la del que está sin formalizar del 80 por 100 de los Bienes de Propios enagenados, y que se reclamen también á que corresponda, las cantidades que por un censo adéuda al municipio el colegio de S. Bartolomé y Santiago. —Se acordó conforme con lo propuesto, levantándose después la sesión.

LAS MISAS DE AGUINALDOS.

El origen de esos poéticos cultos en que se conmemora la adoración al Dios-Hombre por los sencillos pastores de Belén, piérdese en las tradiciones é historias de los primeros tiempos del Cristianismo. —Tomad ramos de verdes palmas y de otros árboles, —dice el *Levítico*,—y con ellos saltad, dentro del Santuario en señal de agradecimiento. —Ya Moisés en esas sencillas y galanas frases, aconsejaba al pueblo que para demostrar su entusiasmo religioso hacía el Dios del

Sinaí, empleara las formas primitivas de la cultura de nuestras edades: la poesía popular, la danza mística y los himnos religiosos.

En la historia del desarrollo de la poesía y la música españolas, hállese datos importantes acerca de las ceremonias religiosas, que son uno de los caracteres distintivos de las costumbres populares de nuestra patria.

Los primeros cristianos españoles agregan la música, la poesía y la danza á las ceremonias religiosas, y los sacerdotes y el pueblo, cuando acuden á las iglesias á hacer oración ó á celebrar las fiestas que los ritos prescriben, cantan himnos, é instituyen las representaciones religiosas, origen de los *autos sacramentales*, que en tiempos posteriores se interpretan dentro y fuera de los templos, en las festividades del Corpus, Resurrección y Navidad.

En aquellas representaciones debieron ingerir algunas costumbres profanas, á juzgar por las disposiciones de los Concilios y de los Papas, en varios tiempos,—hasta que después fueron suprimidas—y por el texto de la *ley 4.ª, título VII, partida 7.ª* de D. Alonso el Sabio, que recomendando el mayor respeto hacia la casa de Dios, porque esta no es sino para rezar, dice no obstante: «Pero representación hay que pueden los clérigos hacer, así como de la naciencia de Nuestro Señor Jesucristo, en que muestra como el ángel vino á los pastores, é como les dijo que era Jesucristo nacido. E otrosí de su aparición, como los tres reyes magos le vinieron á adorar.»—En estas representaciones y en los *autos* de Juan Pastor, 1528; en los que se celebraban en Sevilla en 1532, según los *Anales* de Ortiz de Zúñiga; en el *auto del nacimiento*, de Pedro Suarez de Robles, 1561, que dice: «Han de salir los pastores en dos hileras repartidos, delante de ellos el que tañe el psalterio ó tamburino; al son irán danzando hasta el medio de la iglesia, y allí harán algunos lazos (figuras de baile), y tras de los pastores irán los ángeles con los ciriales, y si hubiese aparejo, ocho ángeles que llevan el pálido del Santísimo Sacramento, y debajo irá Nuestra Señora y San José y llegarán hasta las gradas del altar mayor, y allí estará una cama á modo de pesebre, y allí pondrán al Niño Jesús, y de rodillas Nuestra Señora y San José, puestas las manos como contemplando; los ángeles repartidos á un lado y á otro y mirando hacia el niño, y estando de esta manera acabarán los pastores la danza, y luego saldrá un ángel al púlpito, etc.; y en otras fiestas que en Navidad y día de Inocentes se celebraban en los templos, tienen su origen las *misas de aguinaldos*, que no son, según creemos, mas que recuerdos de las sencillas representaciones y los poéticos *autos sacramentales* de los pasados siglos.

Penetrado en el templo.—La misa comienza. La capilla de música se hace acompañar sus cantos pastorales con rabeles, zambombas y panderetas, primitivos instrumentos musicales.—En los pasajes del Santo Sacrificio, en que el ritual permite que se canten obras musicales que no sean la misa, los clásicos *villancicos*, con su poesía de carácter popular y su música sencilla, tierna é inspirada, se escuchan.—Todo revela que esas misas son un fiel trasunto de la adoración de los pastores ante el humilde pesebre en que al Hijo de Dios plugo nacer, para redimir á los hombres de sus pecados originales.

Para que esos cultos tengan aún mas caracteres poéticos, comienzan cuando el alba

apunta, cuando la noche huye á la region de las tinieblas, porque la luz del astro del día aparece entre sonrosados resplandores.

El sacerdote dice *de missa est*, y entonces el templo adquiere aspecto parecido al que debió tener en los tiempos de las representaciones religiosas. La capilla canta *villancicos*, cuyo estribillo repite alguna vez el pueblo; el idilio pastoral comienza!...

Cuando los últimos cánticos se pierden en las bóvedas de la iglesia, los pollos se agolpan á la puerta del templo, para ver salir á las muchachas. Esto, hasta cierto punto natural, causa alguna vez conatos de disgusto. Pero ver los andaluces mujeres hermosas y quedarse callados, es imposible.

Mirad qué linda niña. Su rostro blanco y sonrosado es espejo fiel de las gracias y de la discreción que lo adornan; sus ojos azules oscuros, como cielo en noche de brillante luna, son un poema de amores; sus cabellos rubios, pero de un rubio que parece tostado por los ardientes rayos del sol de Andalucía, caen con donaire sobre su frente. No es alta; pero su cuerpo, delicado y flexible, tiene corrección escultural y la gentileza de la palmera árabe.—Es el tipo de las rubias granadinas, que en nada se parecen á las rubias de otros países.

Aquí tenéis á la morena de nuestra comarca. Tiene en sus negros ojos, en el color de su tez, en la voluptuosidad de sus formas, en todos los detalles de su figura, algo de la mujer africana.

¡Qué hermosas son nuestras mujeres!—Disculpemos á los pollos que se levantan cuando aún la noche impera, que pasan frío é incomodidades, y que cuando las poéticas y pastoriles misas terminan se disputan los sitios de preferencia para ver desfilar á las bellísimas hijas de Granada; la de los recuerdos y las tradiciones.

Ser granadino y no ser algo artista, es imposible. El arte está aquí en los panoramas, en los monumentos, en las tradiciones, en las mujeres!...

Pero comenzamos hablando del origen histórico de los cultos religiosos, y hemos venido á hablar de las mujeres.

Mas ya adivinamos la causa.—¿No preguntaba siempre Quevedo, «¿quién es ella?»

EL DEFENSOR EN PARÍS.

En la vida parisienne.

Dos muertos son hoy el objeto de las conversaciones de París: la de Luis Blanc y la de Mr. Lachaud. Luis Blanc es demasiado conocido para que tenga que decir algo de su persona. Hoy se ha verificado el gran entierro del historiador socialista. Luis Blanc estaba ya olvidado. Francia es el pueblo que más pronto olvida de todos los que existen. El hombre que en 1848, había gobernado en Francia, que desde 1870 á 1876 había dirigido un grupo de la Cámara, pasaba ahora su pequeña figura por las calles, sin que nadie se parase en ella. De la antigua generación socialista, entusiasta y soñadora, no queda nadie. Solo se agitan esos energúmenos á lo Joffrin ó Luis Michel, que en su vida han saludado un libro de ciencia y quieren curarlo todo con la dinamita.

El otro muerto es Mr. Lachaud, la gloria del foro de París. Es una de las figuras que repetirá la historia cuando no vuelva á acordarse nadie de tanto legalismo como hoy bulle. Mr. Lachaud ha sido el abogado de más fama de Francia, sin que buscase nunca esa fama. Fué el defensor de todos los procesados políticos. Gambetta, en 1869, fué su cliente. Vilmesau, el famoso director de *El Figaro*, de París, recuerda su elocuencia persuasiva, y como salía á los escritores con su palabra. El emperador Napoleón III era su amigo. La república lo hizo senador; pero Lachaud no iba á las sesiones ni se mezcló nunca en política.

La curiosidad de París son estos días los obreros ingleses de los Trades Union. Maravilla verlos sentados, tan estudiosos; respetando todas las ideas, propagando pacíficamente las suyas y visitando cortemente á los personajes de todos los partidos. Esto desahoga á Joffrin y comparan; pero en esto está precisamente el secreto de la grandeza de Inglaterra: en lo soneto y en lo firma de las ideas.

—Vea V.,—me decía no há mucho un industrial—lo que nos está sucediendo.

Con las huelgas tumultuosas de los ebanistas y de los fabricantes de pianos, la mano de obra se ha encarecido terriblemente y ha producido, como consecuencia, que los pianos de Londres se venden en el mismo París, más baratos que los ingleses.

Las discusiones de las Cámaras continúan animadísimo, notándose una fuerte reacción gambetista. Los amigos del adictador han obtenido dos triunfos parlamentarios.

Trois Ettoiles.

MISCELANEA

El Ho electoral. Comienzan los abusos y arbitrariedades. Según telegrama que anoche recibimos de Loja, el alcalde de dicha ciudad se preparaba á hacer uso de fuerzas de la guardia civil, poniéndolas á disposición de los alcaldes pedáneos de los partidos rurales. Es de notar que no hay el más insignificante temor de que pueda alterarse el orden público, y el cuerpo electoral dá pruebas inequívocas de sensata cordura. Pero, como es necesario cumplir las órdenes del ministro de la Gobernación, y sacar adelante la candidatura de D. Antonio Leyva, que sustituye ahora á la del Sr. Montes Sierra, ambos adictos; como es indispensable impedir el triunfo del candidato conservador D. Enrique Alcaraz; lo que no se pueda obtener por los chanchullos pacíficos, se alcanzará por las coacciones y atropellos de la fuerza bruta y, al fin y al cabo, resultará lo que el gobierno desee. En estas elecciones la víctima es el partido conservador; pero no puede quejarse, porque cuando tenía el poder también atropelló la ley cuantas veces le convino, como ahora la atropellará el gobierno, cuantas veces le convenga. Quien puede quejarse es el país, cansado ya de esta farsa escandalosa, y de esta continua violación del más sacratísimo de sus derechos.

En la circunscripción de Albuñol hemos de ver cosas curiosísimas: el Gobierno acumulará allí todos sus desmanes, para obtener el triunfo del vicepresidente de la Diputación, cuyas aspiraciones han renacido por ensalmo, al calor de la amistad que el señor Rute le dispensa. Si vence el señor Hacar, resultan derrotados los ministeriales; si vencen los ministeriales, quedará vencido el Gobierno. Háse imaginado un dilema más delicioso? Los posibilistas no deben tener esperanzas en Albuñol, aunque presentan dos candidatos.

Respecto á la circunscripción del Sigrario, se nos autoriza competentemente para decir que el Sr. Ruiz de Almodóvar, como presentamos anteayer, se retirará de la lucha. El Sr. Rosales, que es el otro candidato conservador, carece de elementos en la capital y, no habiéndose realizado la fusión de los que le apoyan con los del Sr. Ruiz de Almodóvar, es seguro que no triunfará.

En Alhama-Orgiva sigue la confusión: ni el gobierno, ni nadie puede predecir, con probabilidad de acierto, el resultado del escrutinio. De todas maneras, el triunfo es de los ministeriales.

En Biza Huéscar ha ganado mucho terreno el candidato posibilista Sr. Segura: es probable que logre la victoria.

En Guadix tiene asegurado el triunfo el Sr. Honrubia, también posibilista.

En Motril, además de los candidatos á que nos referimos anteayer, lucha, por cierto con grandísimas probabilidades, el señor Gutiérrez.

En el Campillo, el Sr. Montes Gómez, que es el candidato discutible, no pierde sus esperanzas de vencer al Sr. Fernandez Tejéiro. Lo original sería que triunfase el Sr. Pareja. Pronto saldremos de duda.

Hasta mañana.

Nombramientos. La Comisión de Peticiones del Senado ha nombrado presidente al Sr. Diaz Jimenez, y secretario al señor Murga.

Emigración. Han salido de Granada dirigiéndose á Barcelona, en busca de trabajo, diez jornaleros de nuestra ciudad.

Visita. Ayer terminó la visita de inspección de la junta de primera enseñanza á las escuelas de esta capital. Los resultados han sido satisfactorios.

Viaje del prelado. Ayer regresó á Granada, después de la pastoral visita á la archidiócesis, el Venerable Prelado, siendo recibido por las autoridades de la población.

Calderon de la Barea. Esta noche celebra sesión dicha sociedad, poniéndose en escena las preciosas comedias *La maravillosa*, *Esos son otros Lopez* y *Aquí paz y después gloria*.

Subastas. La junta económica del hospital militar de Granada, adquirirá en subasta pública el 18 de Enero de 1883, 40 cabales á 1 peseta uno; 22 cubre camas á 4'50; 50 fundas de cabal á 1'25; 16 mantas á 14; 57 sábanas á 6; 30 telas de colchon, á 7'30; 14 de jergón, á 7; 62 camisas, á 5; 1 capote á 27'50; 40 servilletas á 1 y 12 tohallas á 1'50.

En persecución del juego. Recordarán los lectores que, hace algunos días, denunciábamos al Gobernador civil la existencia de aquel lamentable vicio en varias poblaciones de la provincia. El Gobernador, que en este asunto es digno de sincero aplauso, dió órdenes reservadas al activo Jefe de policía don Nicolás Pelaez, el cual dirigióse inmediatamente á los indicados pueblos. Supimos su salida de Granada, pero nos pareció imprudente el anuncio, y callamos.

El Sr. Pelaez, seguido de los agentes Carretero y Romo, se dirigió á Huéscar, llegando á dicho pueblo el once por la noche, después de un viaje fatal. Sin perder un momento, se presentó en el Casino, no encontrando en planta el monte, aunque supo que dos jugadores de oficio habían propuesto establecer una ruleta, ofreciéndose á pagar al Casino, por su protección y albergue, cantidades de importancia, lo que confirma nuestros temores y la exactitud de la denuncia que se nos transmitió oportunamente. Merced á la energía del alcalde, fueron desechadas las proposiciones, y no pudo establecerse la ruleta, que según se dice, causó el año pasado perjuicios muy considerables en la localidad.

De Huéscar fué á Cullar Biza el Sr. Pelaez: allí no se juega actualmente, pero se ha jugado mucho durante la próxima pasada feria.

En Guadix, que es la última población que en estas investigaciones ha visitado el Sr. Pelaez, ha sorprendido una banca, establecida en cierto café de la calle de la Amargura. El Sr. Pelaez llegó á Guadix de incógnito, entrando inmediatamente en el café, como si fuera un parroquiano: sentóse junto á la banca, y cuando comenzó el juego, fué á pedir auxilio al alcalde, que puso á sus órdenes dos guardias de la municipalidad. El Sr. Pelaez marchó sin perder un momento al café á que nos referimos, y sorprendió infraganti á los jugadores, copando las barajas y seis puntos, pues, según parece, los demás consiguieron escabullirse, favorecidos por la confusión de la sorpresa. El Sr. Pelaez hubo de participar el hecho inmediatamente al juez de primera instancia, que instruye las oportunas diligencias, y al Gobernador civil de la provincia. Es un servicio importante el que se ha realizado, y así el Gobernador como el Sr. Pelaez, merecen que se aplauda su conducta.

Sucesos de la capital. Ha sido detenida una mujer que robó á otra dos planchas y varias prendas de vestir.

Un sugeto que dirigía palabras indecorosas á una mujer, en el Campillo, fué conducido al arresto. También ingresó en este establecimiento un hombre indocumentado y sospechoso.

La Guardia civil. La de Huéscar recorrió á un caballero que hubo de sufrir una terrible caída, fracturándose una pierna por dos partes.

La de Santafé ha detenido á dos hombres por robo de aceitunas.

Donativo. Merced á las eficaces gestiones de D. Francisco Villegas, se han concedido á Huetor Tajar mil quinientas pesetas del fondo de calamidades públicas, destinadas á mejorar en lo posible la espantosa crisis que sufren los peones braceros de la localidad.

Fiesta religiosa. Hoy, á la una de la tarde, se verificará en la iglesia del colegio de PP. Escalpos, la entrega de vestidos á

los niños pobres que asisten á las escuelas gratuitas del establecimiento.

Dirigirá la plática á los niños el ilustrado sacerdote escolapio P. Jimenez Campaña.—Los niños, á los cuales vestirá la asociación caritativa de Jesús del Divino Amor, ascenderán á 58.

Matanza de cerdos. Se matan cerdos á todas horas del día y de la noche, sin temor á incomodar á los vecinos y transeúntes. ¡Señor alcalde, le parece á V. S. esto regular?

Recortes. Dice *La Correspondencia*: «Mañana firmará S. M. el Rey el proyecto de decreto, aprobado en el consejo de hoy, autorizando al ministro de Fomento para presentar á las Cortes un proyecto de ley concediendo un crédito de cinco millones para construir por cuenta del Estado obras provinciales, con la condición de que las diputaciones han de reintegrar al Erario las cantidades que en ellas se inviertan.»

Mañana anunciará la *Gaceta* la subasta de amortización de acciones de obras públicas y carreteras de las emisiones de 53, 34 y 20 millones.

El ministro de Gracia y Justicia sometió ayer á la firma de S. M. 15 decretos de nombramientos de presidentes y fiscales de las audiencias de lo criminal.

Más sobre elecciones. Según nos dicen de Guadix, el Sr. Honrubia triunfará por numerosa mayoría: el alcalde ha ganado las mesas.

El resultado del nombramiento de interventores en Loja, es el siguiente: Algarinojo, Illora y Montofrio, todos ministeriales. La oposición conservadora ha intervenido, por mitad, todos los colegios y secciones de Loja, y Huetor Tajar; obtuvo cuatro interventores de los seis de Zafarraya, interviniendo también la mesa en el Salar.

El Fomento de las Artes. Anoche pronunció su anunciada conferencia el señor Lopez Torrens que obtuvo numerosos y merecidos aplausos.

El presidente Sr. Calera dió por terminado el actual periodo con las siguientes palabras:

«Un momento, señores: Habiendo manifestado varios obreros de los que concurren á estas clases, la necesidad que tienen de velar en su trabajo respectivo estas vísperas de Pascua, y ocupados además los señores Profesores de el *Fomento de las Artes* en atenciones de familia propias de esta época del año, ha acordado la Junta Directiva suspender las clases y conferencias hasta el lunes 8 del próximo Enero; y al ponerlo en vuestro conocimiento, cumpla con el deber para mí muy grato de daros, modestos hijos del trabajo, las gracias más cumplidas por vuestra aplicación y por el esmeradísimo comportamiento que habeis observado; y á los dignos profesores que con tan patriótico celo y asiduidad vienen dando sus lecciones, expresarles el eterno reconocimiento de mi alma. Pasado este pequeño interregno, nos volveremos aquí á reunir con mayores bríos y redoblada fé en nuestro hermoso emblema de «ilustración, ahorro y amor al trabajo», á fin de que con orgullo podamos decir algún día: «Somos socios del Fomento de las Artes de Granada.» Para terminar, reciba el ilustrado profesor militar que con tanta brillantez ha conferenciado esta noche en esa ya galardonada tribuna, mil plácemes en nombre de todos mis convecos y vuelen igualmente cual saludo cariñoso en alas de nuestro afecto á dónde se encuentren todos los distinguidos oradores que en ella le han precedido.»

Las clases se reanudarán el día 8 del próximo mes de Enero.

Pagos á los maestros. Anteayer conferenciaron con el Secretario de la Sucursal del Banco de España, los profesores D. Andrés de Castro y Moya y D. Antonio Sanchez Balbi. El Sr. Secretario manifestó á los referidos profesores, que el ingreso por las atenciones de primera enseñanza, en lo que se refiere á esta capital, se haría *buenamente*,

con arreglo á la cobranza. Pero es el caso, que tan sólo se ha ingresado hasta hoy la cantidad insignificante de 5 000 pesetas, y son ya próximamente seis meses los que han pasado sin que los maestros perciban ni un céntimo. Creemos, *buenamente* también, que el Sr. Director de la Sucursal del Banco de España, deberá tener muy á la vista para su exacto cumplimiento, lo que dispone el Real decreto de 15 de Junio de 1882, expedido por el Sr. Presidente del Consejo de ministros; si nó ¿para qué sirve lo legislado?

Toros. La novillada de mojiganga suspendida el día 8, á causa del mal tiempo, se efectuará hoy 17 á las dos en punto de la tarde.

Homicidio. Noches pesadas, un joven mató á otro en Guadix, disparándole una pistola.

D. E. P. Ha fallecido en Guadix D. Manuel Jimenez Panilla.

¡YA ARDIÓ EL GAS!

¿Qué bromas tienen los amigos!
¿Pues no han tenido la ocurrencia los señores directores de la fábrica del gas, de disponer que se encienda el mechero de una farola del famoso fluido?
Y todo ello, con la sana intención, seguramente, de decir á los granadinos, como los chicos de la escuela se dicen unos á otros enseñándose un dulce que no reparten.

—¿Lo ves?—*Mocata y no lo catas!*
Aunque hay muy recientes pruebas y promesas municipales por supuesto—de que el gas arderá pronto.

Cuando algunas personas se enteraron de que un farol de gas ardía, fuéronse inmediatamente á contemplar tan extraño prodigio.

Erase un limpio farol, de mechero del número 2, de transparentes cristales y elegante sombrerete; la antífesís, en fin, de una suculenta flor con quique de petróleo, que habita á pocos pasos de aquel en la calle de Puentezuelas.

A causa de que tuvo que abrirse una zanja para colocar una tubería en una casa próxima, la empresa del gas discurrió el medio de iluminar la calle con el afortunado farol, y *fat lux*: el farol alumbró la calle.

—Oye, Paca; ¿y esto qué es?—preguntaba una muchacha á otra que con ella iba.

—Pues hija, esto, que arde, segun dice mi amo, es un humo que hacen con gatos y perros muertos. Mi amo, ya sabes es del ayuntamiento, y sabe mucho, y dice que eso del gas es muy malo y que no debe servir para alumbrarnos a nosotros que somos cristianos viejos.

—¿Es cosa de diablitos eso, Paca?

—Casi, casi; ya ves que no hay quinqué, pero arde...

Un empleado del contratista del alumbrado de petróleo llega provisto de escalera, fósforos y demás menesteres, para encender la sucia farola. Se convence de que el farol de gas arde y guardando los fósforos y echando al hombro la escalera, valse diciendo para él:

—Una economía para mañana. Un farol menos y una ración de petróleo más. ¡Vamos viviendo!—V.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de antenyer.—Gobierno civil.—Circular sobre quintas. Otra anunciando vacantes, cuatro plazas del cuerpo de orden público.—Se señala para el 16 del corriente la subasta de las leñas de los montes públicos de Zújar y Dólar.

Ayuntamientos.—El de Granada, anuncia las elecciones para Diputados provinciales.

Rectificaciones hechas en el censo electoral para Diputados á Cortes, ó sea de las altas y bajas ocurridas en el distrito electoral de Orgiva, segun lo prevenido en el art. 5.º de la vigente ley.

Juzgados.—El municipal del distrito del Sagrario de esta capital, presenta estados de las defunciones y nacimientos ocurridos durante la 1.ª decena del mes de Setiembre último; el de Alhama saca á subasta una casa.

Banco de España.—La Sucursal de Granada, presenta estado para la manera en que se ha de proceder á la cobranza del 1.º y 2.º trimestre del presente año económico.

Universidad.—Este centro anuncia vacantes varias escuelas públicas.

Vistas. Las señaladas para mañana 18 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Almería, D. Prudencio Ruiz con D. José Sevilla, sobre nulidad.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sección.—Canjáyar, José Lopez Gonzalez, hurto.—Málaga, Antonio Torres, lesiones.—Cazorla, el Juez de 1.ª instancia D. José Rivas, antejuicio.—Torrox, Rafael Ibañez y otro, hurto.—2.ª Sección.—Ubeda, José Cortés robo. Alora, Alonso Vargas, disparo.—Coiñ, José Muñoz, lesiones.—Vélez-Málaga, José Fernandez, homicidio.—Mancha Real, Manuel Montes, sobre lesiones.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de antenyer, 738 fanegas; entrada de ayer, 55. Total existencia de ayer,

703.—Venta: A 16 pts. 00 cént. la fanega, 11 fanegas.—A 16 pts. 25 cént. la id., 20 id.—A 16 pts. 75 cént. la id., 15 id.—A 17 pts. 00 cént. la id., 19.—A 17 pts. 25 cént. la id., 30 id.—A 17 pts. 50 cént. la id., 69 id.—Total vendido, 155 fanegas.—Balance.—Existencia, 703 fanegas; vendido, 155 id. Sobrante para mañana, 638 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 8 pesetas 50 cént. á 9 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pts. 50 cént. á 15 pts. 25 cént.—Maíz, de 14 pesetas 00 cént. á 15 pts. 00 cént.

Metaderecho público. Precios de la baja del día 17.—Carnero, 1'60; Vaca, 1'62; Ternera, 1'75; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 17.—Domingo 3.º de Adviento, San Lázaro, obispo, y San Franco de Sena.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario; á las ocho Misa cantada, á las cuatro vísperas, salve y letanía.—En la Catedral, á las nueve y media funcion en acción de gracias, estará S. D. M. de manifiesto, y predica el Excmo. Sr. Arzobispo.—En San Justo, San Matías y en la parroquia de San José, sermon y ejercicios.—En la Piedad, Santa Isabel y San Bernardo, hay rosario y ejercicios.—En la iglesia del Corpus Christi, á las cinco, la novena del Niño Jesús.—*Vista de la Corte de María.*—Nuestra Señora de los Favores, iglesia de San Juan de los Reyes.—El día 18 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.—Hay misas de aguinaldo en la iglesia de la Piedad, Carmelitas calzadas, Capuchinas y Santa Escolástica.

CORREO DE HOY.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del 15.

SENADO.

Escasa concurrencia y ninguna animación.—El Sr. Marqués de San Carlos: La ley de 1868 sobre fomento de la población rural establecía que no podría exigirse á los dueños de colonias agrícolas más que el impuesto directo.

A pesar de esta cláusula terminante de la ley de 1868, he sabido que por las administraciones económicas de provincias se está cobrando á dichos dueños el impuesto equivalente de la sal, fundándose en que la ley de 31 de Diciembre último no hace exclusión alguna, y yo rogaría que el Ministro de Hacienda subsanara este error de las administraciones.—Después de otras varias preguntas se entra en la orden del día, continuando el debate pendiente.

Después de ser combatidos los artículos 197, 198 y 199, se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO.

Bastante animación y concurrencia.—Se entra en la orden del día.

El Sr. Linares Rivas comienza manifestando que el Sr. Ministro de Ultramar no ha podido contestar á ninguno de los argumentos de su discurso de ayer, y por eso ha creído más cómodo y fácil tomar á los conservadores como cabeza de turco, para dirigirse sobre ella todos los golpes de su ira; y contestando á la calificación de oveja descarriada que habia aplicado el orador, dijo que, en concepto del Sr. Leon y Castillo, pertenece el orador á la segunda rama de los constitucionales; dice que se habrán llevado un gran chasco aquellos que le creían en otro tiempo el lobo del partido constitucional, y ahora resulta que es una humilde oveja. (Risas.)

El Sr. Ministro de Ultramar: ¿Coinciden las declaraciones que el Sr. Linares ha hecho respecto de la Constitución con las que han hecho los Sres. Duque de la Torre y Becerra?

(Sí, sí, en la izquierda. No, no, en la derecha.)

No comprendo por qué insistir en la Constitución de 1869. ¿Cómo reconocéis entonces la monarquía, si profesáis el principio de la soberanía nacional como aquella Constitución establece? (Grandes rumores.)

El Sr. Martos: ¿Qué concepto teneis de la soberanía nacional?

El Sr. Ministro de Ultramar: La soberanía nacional es la voluntad del país sin traba alguna manifestada en los comicios. Pero si pretendéis que por la soberanía nacional se ratifique todo lo hecho y se bautice de nue-

vo la legalidad existente, ¿cómo se entiende entonces no aceptéis la Constitución vigente en Cortes ordinarias?

No lo dudeis, si os empeñáis entrar en ese camino, iremos á parar á otro 11 de Febrero de 1873.

El Sr. Romero Robledo: Siguiendo el símil de vuestro gusto, y que hizo ayer el último pastor de esa mayoría, os diré que, en cogiendo éste el cayado y la honda para perseguir á algunas ovejas descarriadas, no encontró medio mejor de alcanzarlas que acometer al partido liberal-conservador.

Todavía es más notable la caricatura que hizo el Sr. Ministro de Ultramar del antiguo partido progresista, por más que hay todavía en esa mayoría individuos que piden la palabra para defenderse, y algunos que todavía se me representan con el morrion y el chascás. (Risas.)

Pero como esa mayoría todo lo aplaude, lo mismo las palabras del Sr. Leon y Castillo que las del Sr. Castelar cuando se declaraba republicano impenitente; y es necesario señores de la mayoría que no prodigéis así vuestros aplausos á tontas y á locas. (Risas.) Obliga á la minoría conservadora á entrar en este debate la suposición de relaciones que dice existen entre ésta y la izquierda, y esto lo diré más adelante: por de pronto puedo asegurar que tiene razon en pedir á ese Gobierno declaraciones de principios, porque no los tiene, porque hay algo en el fondo de su conducta indica que el único empeño de este Gobierno, el único programa y el único fin que persigue, es la conservación del poder.

Yo no he militado á las órdenes del señor Duque de la Torre, no he de seguir la conducta de aquellos que fueron sus amigos y hoy le difaman por medio de los periódicos.

Porque una vez apareció en las columnas de un periódico noticiario una noticia que se refería á una ilustre persona del partido liberal-conservador, se ha creado ahora un *Boletín político* que se escribe en el ministerio de la Gobernación, y que nadie lo ha desmentido, en el cual se pregunta á los hombres de la izquierda que por cuanto tiempo piensan ser monárquicos.

Hace seis años el partido del Gobierno pedía desde estos bancos descaradamente el poder, y porque no se les daba, apelaban á la amenaza por medio de la ausencia de la representación nacional.

Aquí en este palacio, en el salon de presupuestos, se celebró una reunion por los que hoy forman el Gobierno de la mayoría, en cuya reunion se escribió un solo programa el de ir á la revolución si en un breve plazo no se les llamaba al poder, y ese programa no se ha reformado ni un tilde, y por ese programa os encontráis en el poder. (Murmulllos.)

Van á hacerse en breve las elecciones provinciales, y en vez de abrir las puertas de la legalidad á todo el mundo, las habeis cerrado de tal suerte, que nada tendría de extraño que alguien apelase á otros procedimientos, porque cuando faltan los medios legales para que cada uno defienda su derecho, tienen que apelar á otros medios.

Ha llegado ya el momento en que está probado que fracasando la política de ese Gobierno y que debo desaparecer de ese banco.

La conducta que está observando en estos momentos la democracia, ingresando en las filas monárquicas, demuestra que no es exacto que en otro tiempo amenazaran como un peligro para las instituciones; al contrario, la democracia preferiría que volviera al poder un Gobierno como el conservador, conocido y respetado, á que permanezca en él una sociedad como la fusion, formada únicamente para explotar el poder.

La benevolencia con que ayudó al Gobierno la democracia se explica por el propósito con que este Gobierno vino al poder. Toda la garantía de libertad que ese gobierno ha ofrecido á la democracia, consiste y ha consistido en infringir, en hollar escandalosamente la Constitución y las leyes.

Y la prueba es que el Sr. Ministro de la

Gobernación, para demostrar que habia mucha libertad citaba el hecho de que el domingo último fueran unos cuantos demócratas á acompañar los restos de D. Nicolás Rivero, y otros cuantos á llevar una corona á Figueras, y otros en un banquete en la Alhambra, y de que varios impresores habian comido juntos en una fonda.

Y es prueba tambien de ello lo que se deduce de las afirmaciones que han hecho ayer y hoy los señores Gallon y Ministro de Ultramar, ya que no se necesita cambiar la Constitución, porque todo se puede conseguir con solo infringir la Constitución.

Yo voy á demostrar con los mismos argumentos del Sr. Ministro de Ultramar, que ese Gobierno es el más reaccionario que ha habido en España. (Señales de extrañeza en el Sr. Ministro de Ultramar.)

¿Se asombra el Sr. Ministro de Ultramar? El Sr. Ministro de Ultramar: Yo no me asombro ya de nada.)

Interrogado el Congreso sobre si se prorrogaba la sesion, se acordó así.

El señor Ministro de Fomento empezaba á contestar al Sr. Romero Robledo á la hora de cerrar este alcance, siete de la tarde.

Noticias extranjeras.

Constantinopla, 14.—Han aparecido algunas proclamas sediciosas en las mezquitas de esta ciudad.

Se nota entre los softas una agitación análoga á la que precedió al destronamiento del sultan Abdul Azis.

Londres, 14.—Esta mañana se ha declarado un voraz incendio en el palacio del real sitio de Hamptoncourt.

La parte oriental del palacio ha quedado destruida.

Se cree que varios cuadros célebres y otros preciosos objetos de arte han sido presa de las llamas.

Los últimos despachos anuncian que continúa el incendio.

El Cairo, 13 (recibido el 14).—Segun noticias del Sudan, de origen egipcio, ha sido derrotado el falso profeta Mahdi.

Este gobierno ha notificado á Arabi y demás jefes de la insurrección, que estén dispuestos para marchar al destierro en el término de diez dias.

París 14.—En Rion se ha comenzado á ver ante el jurado la causa seguida contra los anarquistas de Montceau-les-Mines.

La vista durará algunos dias.

El número de testigos llamados asciende á 139.

París 14.—Se ha verificado un duelo entre el español D. Alfonso Aldama y M. Luis Cahen. El lance ha sido á pistola.

M. Cahen tiró el primero, saliendo ileso su adversario.

Hizo fuego á su vez el Sr. Aldama, apuntando al aire, dando los padrinos por terminado el desafío.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Funcion para hoy 17 de Diciembre.—La comedia en tres actos, OTRA CASA CON DOS PUERTAS.—La comedia en un acto, AL FIN CASÉ A MI HIJA.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. y 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. y 8 mrs.

Interesante. EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA se vende un cortijo, dos molinos harineros y excelentes tierras de vega.—Producen libre de todos gastos, 17.000 reales.—Dará razon en dicha ciudad D. Manuel Soler y Boaila, y en ésta, calle de San Felipe, 66.

LEY PROVINCIAL. Hállase á la venta en las principales librerías, en casa del Sr. Pericás, y en la Imprenta de este periódico, un folleto que contiene la nueva LEY PROVINCIAL. Se vende al ínfimo precio de 25 céntimos de peseta.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfección y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.
Calle del Aguila núm. 5.

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1889 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS
PRECIOS 2'50 SEMANALES.
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento
al contado
HILOS DE ALGODÓN.
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
sacate, piezas sueltas y accesorios para
toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas
las palabras **MÁQUINA LEGÍTIMA**
de la Compañía SINGER.
Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Carmen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raíces, que si bien los presentan con caracteres agradables, son perjudicialísimos á la salud, según puede to o el mundo convencerse preguntándose á los facultativos.—Respecto á los vinos es necesario probarlos para poder apreciar sus buenas cualidades higiénicas; los hay para todos los gustos, fuertes ó flojos, áperos ó suaves, nuevos ó viejos; pero todos saludables y sin mezclas.—Para garantía de los consumidores, les diremos que damos 10.000 reales al que pruebe que los vinos y aguardientes de Merlo contienen sustancias extrañas á la uva de que proceden. Hay también otros vinos y entre ellos uno de tan delicado y exquisito, que ha merecido la calificación de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad ó padezcan de acidez de estómago. Precios. Jerez, 6 reales botella; Manzanilla, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matías 1.—Plaza de Bibarrambía, casas nuevas.—Elvira 1, confitería.—Alhóndiga 24, confitería.—Plé de la Torre 3.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recoquidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

Aviso interesante. En la Calle de San José, número 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de dos días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vendidos por medio de calafacción y cochura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y sales manda á to lo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafín Corral, en a misma casa.

Bazar de La Florida. PRÍNCIPE, 14. GRANADA.—Este establecimiento recibe diariamente novedades en todos los artículos á que se dedica, procedentes de los principales centros comerciales de Europa y América. La justa fama que goza, le exime de encomio. 25 por 100 menos que antes, en toda clase de operaciones de venta, lo excluyen de competencia. En cerámica, vajillas inglesas, porcelana; jarras y otros. Cristal Bohemia. Pocheras, cerveceras, juegos de tocador, floreros, violereros jarrones. Bronces. Centros, figur s, escribanías. Adornos. Metal blanco legítimo. Juegos café, teteras, bandejas, palmarías, candelabros, candeleros, relojes mesa, muebles de adorno, álbums para retratos, carteras, tarjeteros, petacas, pieles selectas de alta novedad; perfumería inglesa y francesa, surtido general; bujías inglesas y del país; y mil objetos de novedad, propios para regalos, é infinitad de artículos.—Competencia á la luz eléctrica.—Boquillas imperiales, para petróleo, adaptable á todas las de catorce líneas; equivale á la luz de 24 bujías y no aumenta el consumo del petróleo más que en cantidad muy insignificante; es la perfección suma, garantía positiva contra las inflamaciones de los depósitos, del olor del petróleo, y rotura de tubos, lo que proporciona gran economía. Hay boquillas sueltas, lámparas y quinqués con éstas, á precios baratísimos.—Príncipe, 14.

LOS

El jarabe y Pasta pectoral de Ewars son dos composiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, estarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmáticos.
La gran aceptación que han merecido estos pectorales en toda España, es debida á sus heróicas virtudes. Precios: Jarabe 14 rs. botella grande y 6 rs. botella pequeña. Pasta, 10 rs. caja.
Depósito general: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, núm. 52, donde deben dirigirse los pedidos. En Granada, botica de D. José Salcedo, San Gregorio alto, y en las principales boticas y droguerías de la provincia.



GARANTÍAS.
Capital social 38.000 000 de Rvn. efectivos.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por si nuestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Atrio, núm. 6.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á micilio y se admiten encargos.

ALFOMBRAS. Antes de comprar ver en la VILLA DE PARIS el mejor y más completo surtido de alfombras, á precios no conocidos. En moquetas, brussels, terciopelos, felpas y abacos; brocateles, rasos de seda, de lana y de lana y seda; damascos, yutes, cretonas, cortinas crochet, de aplicación, bordadas; viaillos, pasamanería, tapices, cobertores, mantas para camas y viaje, y edredones y sedas de todas clases.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estación.—En alfombras, portieres, cortinajes damascos, pasamanería, brocateles, yutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arreglado al gusto.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemirs, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos; encajes, rasos, moires, rasos cordelé, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negra; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gaves, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holandas y lencería, como en ferretería el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y mequedadas, colchones, colchonetas lana crin; lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que de fuera gustan pedirlos.

Turrones. Acaba de llegar á esta capital el acreditado fabricante de turrones Francisco Moneris, el cual tiene el gusto de ofrecer á este público un excelente surtido de Alicante, Gijona, Nieve, Llama, Almendra, Cremado y otra infinidad de clases, así como también las célebres Peladillas, y el de superior calidad, Casa de Agrela, Plaza del Carmen, 15.

A LA VILLA DE PARIS. ZACATIN 24. 2. 28 Y MENDEZ NUÑEZ 39.—Este acreditado establecimiento ha recibido ya el completo de los surtidos para la presente estación, como de costumbre, los mejores, más nuevos y elegantes géneros, y precios arreglados sin competencia.—Abrigos, visitas, chaquet, y vestidos bordados; telas de cuadros de novedad, pañetes, telas drapé y foulé, de todos precios; adornos de pasamanería, peluche, terciopelos, rasos, trochados, de lunares y othomano, en negro y colores, abanicos, paraguas, gros, paño de Lyon, terciopelos, nolandas, batistas, lienzo, pañuelos; encajes y bordados de todas clases.—En géneros para caballeros, un completísimo surtido de vicuñas, edredones Pilops, tricots, gergas, pantalones ingleses y del país, paños para capas, de Tarrasa y franceses, embozos, y en artículos de punto; camisetas, pantalones, calcetines, chaquetas de gamuza, y un variado surtido de medias, toquillas y cuerpos de punto para señoras y niños.

Se venden muy baratas, una máquina para picar carne y la otra para llenar, calle de la Sierpe Baja, número 76, darán razon Carpiotería.

Soriano, Mesones, 79. En el tan acreditado establecimiento de cristalería y loza de Soriano, se ha recibido completo surtido de dichos artículos, los que se expenden á precios sumamente baratos.—Soriano, Mesones, 79.

Fábrica Catalana. MENDEZ NUÑEZ.—Géneros de punto y paraguas para la estación de invierno.—Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

PARA PASCUA. Confitería y confectiones de LOPEZ HERMANOS.—En este acreditado establecimiento se han recibido y confeccionado ya los artículos de uno y otro ramo, y se enumeran á continuación para conocimiento de nuestros consumidores y del público en general.—Confitería: Gran existencia de roscos, mantecados, polvorones, hojarascas, turrones de Gijona y Alicante, anises, almendras y cascás de Valencia, tortas de Motril y mazapanes de Toledo y demás variados dulces y almibares tan conocidos por su exquisito y delicado paladar. Hay también un completo surtido de cajas de lujo francesas para dulces, propias para regalos.—Coloniales: Vinos, licores y champagne de las marcas más acreditadas; jamones y lenguas trufados; latas y terrinas de Paté forro gras; las ricas marron glaté, brunos de Portugal, quesos de plato, gruyere, bola, Rochefort y brine, bacalao Escocia de 1.ª. Frutas en conserva y al natural, de América, como piñas frescas, plátanos y chirimoyas; galletas inglesas y catalanas, conservas y encurtidos del país y ex ranjeros.—Esta casa tiene el depósito único para la venta del rom superior de la casa de Tomsk de Kingstown de Jamaica, cuya legitimidad acredita la marca aquí estampada.—43, Puerta Real, 43.

Acaba de llegar á esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turrones de Gijona, almendras, peladillas, anises, avellanas y piñones, arroz de granzas de San Felipe de Játiva y granadas. Advirtiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial, y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, Posada de la Nave, cuarto núm. 1.

MOLINO DE SANTA ANA.

Con este título han construido en el vecino pueblo de Atarfe los señores Talero Hermanos, un magnífico molino aceitero, con las mejores condiciones y ventajas más favorables para los cosecheros de aceituna, por haber introducido en el mismo todos cuantos adelantos la materia ha inventado.—La garantía más exquisita que los señores Talero Hermanos han de tener en su administración, es la que tuvieron en años anteriores á los cosecheros que les favorecieron, cuando en arrendamiento poseían el molino de San Felipe en la misma población por la pureza y proligidad que estos señores poseen cuando administran intereses ajenos.—Los dueños de aceituna que quieran presenciar todas las operaciones y resultados, se les avisará previamente para cuando se proceda á la elaboración de las suyas.

Nueva Historia Universal, escrita parcialmente por veintidos profesores alemanes, bajo la dirección del eminente historiógrafo Guillermo Oacken. Traducida directamente del alemán por reputados escritores, conocedores particulares de los referidos tiempos. Director de la publicación, D. Nemesio Fernandez Cuesta. Un cuartillo de real la entrega.—Biblioteca Universal, un real la entrega. Se regala á los señores suscritores á esta Biblioteca, el acreditado periódico semanal La Ilustración artística. De manera que todas las semanas reciban los señores suscritores cuatro entregas de la Biblioteca y un número de La Ilustración artística, por el módico precio de cuatro reales. Se suscribe en La Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.ª, Granada.

Modista. Doña Carmen Carrasco, recientemente llegada de Madrid, ofrece á sus numerosos parroquianos y al público en general, su nuevo taller. Plaza Nueva, entrada por la calle del Aire, núm. 2.—Dicha señora, corta, confecciona y prepara, para la que desee trabajar en su casa.—Dá lecciones de corte á precios sumamente módicos.

La Ultramarina. Viuda de Antonio Mesones, 50, esquina á la calle de las lleras.—Acaba de llegar á este acreditado establecimiento, legítimos turrones de Gijona, Alicante, de Avellana, Leche y de Yema de coco, Melocoton, Peladillas, anises, piñones, avellanas, caramelos, granadas de San Felipe, mantecados de Antequera, arroz de granza de San Felipe de Játiva, mazapanes de Toledo, Bruños de Portugal y dátiles moscateles.—Mesones, 50, esquina á la calle de las lleras.

LA SULTANA. SE HA RECIBIDO el mejor y más variado surtido para la estación de invierno; ricos abrigos, paletos, visitas, y chaquetas bordadas de sutas, paños y adornos para los mismos, paños de damas, franelas, cachemir y satia arassado para trajes de señora, peluches, terciopelos y brochados para adornos; trajecitos y abrigos para niños gran surtido y muy nuevo.—Para caballeros: vicuñas, gergas, tricots, edredones, pantalones ingleses y del país, paños de capas de las mejores fábricas y embozos para las mismas, de mucha novedad.—Artículos de tapicería, cortinajes, alfombras de terciopelo; buxelles, moqueta, felpas y abacas desde 3 reales vara.—Para mueras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

EL DIA.

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS

Madrid, 1 mes. 1 peseta.
Provincias, 2 meses. 3 id.
Un número, 5 céntimos en toda España.

Suplemento literario semanal, gratuito.
COLABORADORES.—Sres. Castelar, Alarcón, Fernandez Bremon, Benjumea Alas (Clarín), etc., etc.
Varios artículos del Sr. Castelar en estos suplementos han sido reproducidos en Londres, Berlin, Roma y Nueva-York.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL
Folleto: La novela que más llame la atención en París.

POLÍTICA DE EL DIA
EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAÍS, NO SU AMO
ECONOMÍAS
REBAJAS EN LAS CONTRIBUCIONES.

Sala de despachos.—Exposición de cuadros.

SECCION DE ANUNCIOS
DEPÓSITO DE CATALOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES

EL DIA
DARÁ A SUS SUSCRITORES
LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

BOLETIN SEMANAL
órgano oficial de las ligas
POR
MEDIA PESETA TRIMESTRE

Esta combinación proporciona á los suscritores de EL DIA dos periódicos independientes, interesantes y bien hechos por 14 pesetas anuales.
REDACCION Y ADMINISTRACION
Carrera de San Jerónimo, 45 y 47,
Madrid.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios establecida en París desde 4 de Marzo de 1833 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías. Capital social, Reservas y, Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellón 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foro malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza núm 22.

PARA LOZA Y CRISTAL,

En el Establecimiento de la Viuda é Hijos de J. Falcada, calle de Mesones, frente á la librería de Sabatell y almacén de Ultramarinos del señor Moron Vilchez, se acaban de recibir las últimas novedades en vajillas inglesas, alemanas y francesas, en servicio de cristal de Bohemia y de las mejores fábricas nacionales.—Si el público continúa favoreciendo, como hasta ahora lo hace, el Establecimiento de J. Falcada, se confirmará más y más en las buenas condiciones de los géneros que allí se venden.

Joyería y platería árabe de

Bocanegra Hermanos, 8, Ryeo Católicos, 8, Granada.—En este establecimiento acaba de recibirse para la próxima estación de Navidad un magnífico surtido en brillantes, esmeraldas, rubís y perlas.—También se ha recibido una gran colección en aderezos, medios aderezos, leontinas, pulseras, cruces, medallones y otra infinidad de artículos para señora.—Para caballeros, como novedad tenemos alfileres con piedras denominadas, ojo de tigre, madera petrificada, alabardina, perlas, y esmaltes. Así como también para cadenas, ofrecemos como nuevo en dijes el juego de ruleta, brújula, ancla, globo, oso danzante, cornetas brújulas, y arneses de caza.—Además y para que el público pueda encontrar todo lo que abraza este artículo, se esperan de las grandes fábricas de Viena de un día á otro grandes remesas en plata, y con especialidad en juegos de cafés, jardinerías, sobretodos de mesa, joyeros, frutereros, cigarreiras y otra infinidad de objetos caprichosos que omitimos mencionar así como los históricos alfileres cigarron.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA

popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 250 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, higiénico para la vista, encuadernados en rústica con cubiertas al cromo. Precios: 4 reales tomo por suscripción y 6 reales los tomos sueltos en rústica. Deseando la empresa que la baratura de esta BIBLIOTECA sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernación exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernación de cada tomo será de dos reales.—IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis ediciones de la BIBLIOTECA, se les sirve gratis la preciosa y útilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS UTILES, única de su género en España, que tanta aceptación tiene, y publica la misma Empresa.—Dirección y administración, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.